



INFORMATIVO N° 7: PROCESO DE MATRÍCULAS 2025, ALUMNOS REGULARES COLEGIO ANDES 2024

Junto con saludarles cordialmente, esperamos que este año lectivo sea enriquecedor y productivo para sus hijos/as, y que hayan experimentado el compromiso de nuestra institución por brindar una educación de excelencia.

En esta ocasión, deseamos compartir con ustedes información crucial referente al proceso de matrículas para el año escolar 2025, destinado a nuestros queridos estudiantes regulares del presente año educativo.

Colegio Andes de Talca, de acuerdo a Resolución Exenta N° 0440 del 7 de Febrero 2018 de la Secretaría Ministerial de Educación del Maule, es un establecimiento educacional particular pagado; el cual tiene como misión **“Potenciar un trabajo conjunto entre todos los agentes educativos para que nuestros estudiantes alcancen aprendizajes, valores y desarrollen habilidades de calidad que les sirvan para la vida, les proyecten hacia la educación superior y les permitan actuar al servicio de un mundo mejor”**.

Les extendemos una cordial invitación a formar parte activa de este proceso de matrícula para el año escolar 2025 en el Colegio Andes de Talca. Valoramos profundamente su confianza en nosotros y deseamos seguir acompañando a sus hijos/as en su viaje educativo.

1. ESTRUCTURA DE NIVELES PARA EL AÑO 2025.

En el Colegio Andes, nuestro compromiso es mantener el ambiente familiar que nos caracteriza, donde cada estudiante es valorado y atendido de manera personalizada. Con ese objetivo en mente, estamos realizando una reducción de la cantidad de cursos por

niveles, siempre con la mirada puesta en el bienestar y el desarrollo integral de nuestros alumnos.

Para los próximos años hemos planificado una organización que se implementará gradualmente durante los siguientes 2 a 3 años, adaptándose a las necesidades y al número de estudiantes en cada curso. Así, para el próximo año 2025, podremos contar con la siguiente estructura:

- De NT1 a 2º Básico: 2 cursos por nivel, con un curso en jornada de mañana y otro en jornada de tarde.
- 3º y 4º Básico: 3 cursos por nivel, uno en jornada de mañana y dos en jornada de tarde (dependiendo del número de estudiantes matriculados).
- De 5º y 6º Básico: 2 cursos por nivel (uno en la jornada de la mañana y el otro en la tarde)
- 7º y 8º Básico: 2 cursos por nivel (ambos en la jornada de la mañana)
- De 1º a 4º Medio: 1 curso por nivel.

Lo más importante es que, en cada nivel de escolaridad, mantendremos un promedio de estudiantes por curso que permita ofrecer una educación cercana y con la calidad que nos caracteriza:

- En toda prebásica, promedio de 20 estudiantes por curso.
- En todo 1er Ciclo Básico: Promedio de 22 estudiantes por curso.
- En todo 2do Ciclo Básico Promedio de 24 estudiantes por curso.
- En la enseñanza Media: Promedio de 28 estudiantes por curso.

Esta estructura no solo asegura que cada estudiante reciba la atención que merece, sino que también fortalece el sentido de comunidad y pertenencia que nos distingue como colegio. ¡Estamos entusiasmados por lo que nos depara el futuro y por seguir creciendo y fortaleciendo nuestra calidad educativa juntos!

2. JORNADAS ESCOLARES

Como es de conocimiento de todos, el colegio cuenta con media jornada escolar para todos sus niveles. Los cuales les permite compatibilizar con actividades anexas en la jornada alterna, ya sea de manera personal o participando en la gama de talleres extraprogramáticos que se ofrecen semestralmente.

En prebásica o niveles iniciales estamos ofreciendo la opción de alargar la estadía del estudiante en el colegio. En donde dependiendo del nivel puede acceder a:

- a) **JORNADA NORMAL: (NT1 Y NT2)** Jornada Mañana: 8:00 a 12:30 horas, Jornada Tarde: 14:00 a 18:30 horas
- b) **JORNADA EXTENDIDA: (NT1 Y NT2)** El estudiante es atendido hasta el horario de salida de educación básica, ideal para aquellos que tienen hermanos mayores en el establecimiento o aquellos apoderados que deseen retirar al estudiante más tarde. Los horarios para la mañana o en la tarde son:
 - a. Jornada extendida mañana: 8:00 a 13:30
 - b. Jornada extendida tarde: 14:00 a 19:30
- c) **DOBLE JORNADA (SOLO NT1)** El estudiante asiste al colegio tanto en la jornada normal de la mañana como la de tarde. En un horario único de 8:00 a 18:30 horas. En donde el estudiante puede almorzar en el colegio (debe traer almuerzo) o puede hacerlo en casa y volver en la tarde.

3. CAMBIOS DE JORNADA.

Para solicitar un cambio de jornada para el año escolar 2025, es necesario que primero complete el proceso de matrícula correspondiente a ese año. Una vez realizada la matrícula, podrá solicitar el cambio, siempre sujeto a la disponibilidad de cupos en el curso o jornada deseada. La confirmación de si existen vacantes se hará después de que concluya el período de matrículas (después del 16 de octubre). En caso de que haya cupos disponibles, los cambios se asignarán siguiendo el orden de inscripción en la lista de espera de cambio de jornada.

Para inscribirse en esta lista de espera, deberá acudir a la recepción del colegio con su comprobante de matrícula 2025 y especificar el motivo de su solicitud. **Es importante tener en cuenta que esta lista se actualiza anualmente**, por lo que solo podrá inscribirse en ella durante el período de matrícula 2025, y no antes. Este proceso asegura que todas las solicitudes se gestionen de manera justa y ordenada, **dando prioridad a quienes se inscriban primero en la lista**.

4. PROCESO DE MATRICULA 2025.

De la misma forma que en años anteriores las matrículas se efectuarán de forma mayoritariamente **online**, a través de nuestra plataforma **SIGECA**. El proceso se realizará desde el martes 1 al martes 15 de octubre 2024. **El no efectuar la matrícula en las fechas correspondientes, se considerará como la renuncia a su continuidad en el establecimiento para el año escolar 2025, y su vacante se pondrá a disposición de los postulantes en lista de espera o cerrada en caso de los cursos que cumplan con el máximo presupuestado.**

Cabe destacar, que un requisito fundamental para poder renovar el contrato de prestación de servicios educacionales 2025, es haber cumplido a la fecha, con todos los compromisos económicos establecidos en el pagaré del año escolar 2025. **Esto quiere decir tener cancelado como mínimo hasta la cuota N° 8 al momento de matricular.**

En el caso de los estudiantes que enfrenten situaciones de condicionalidad, se les informa que no podrán llevar a cabo su proceso de matrícula durante el mes de octubre. En cambio, se les garantizará la reserva de su cupo en la institución educativa hasta la conclusión del año escolar en 2024. Una vez finalizado este periodo, los estudiantes en condicionalidad tendrán la oportunidad de realizar su proceso de matrícula para el año escolar 2025, siempre y cuando cumplan con los requisitos o condiciones establecidos.

5. BENEFICIOS ADICIONALES POR RESPONSABILIDAD

El Colegio Andes Talca reconoce y recompensa la responsabilidad y fidelidad de sus apoderados. Por esta razón, otorgamos beneficios adicionales a aquellos estudiantes que realicen su matrícula para el año 2025 entre el 1 y el 15 de octubre. Los beneficios incluyen:

- 1) Un **descuento del 4%** en el arancel anual correspondiente al año 2025.
- 2) Un conjunto de textos escolares de trabajo como obsequio. **(siempre y cuando se encuentren al día en sus compromisos económicos a la fecha de entrega de los textos, en marzo 2025)**

Es importante destacar que los estudiantes que realicen su matrícula después del 16 de octubre perderán automáticamente estos dos beneficios adicionales.

6. ARANCELES 2025

De acuerdo con el año de ingreso de las Familias al establecimiento, existen 2 tipos de arancel, los cuales se detallan a continuación:

A. ARANCEL NORMAL 2025, PARA FAMILIAS QUE INGRESARON AL COLEGIO EL 2018 O AÑOS POSTERIORES.

NIVEL	VALOR 2025	VALOR 2025 4% DE DESCUENTO HASTA EL 15 DE OCTUBRE *	FORMAS DE PAGO
Matrícula todos los niveles	\$250.000	\$250.000	a) En efectivo, cheque al día, transferencia o Transbank.
Arancel Anual E. Prebásica NT1 y NT2	Jornada normal \$2.390.000	Jornada normal \$2.294.400	a) <u>Totalidad en efectivo o transferencia</u> el día de la matrícula. (7% de descuento) *. *
	Jornada extendida \$2.570.000	Jornada extendida \$2.467.200	b) <u>Totalidad con Tarjeta de Crédito o Débito</u> (hasta 12 cuotas precio contado según convenio con banco). 5% de descuento.*. *
	Doble Jornada (solo NT1) \$3.000.000	Doble Jornada (solo NT1) \$2.880.000	c) <u>PAGARÉ legalizado ante notario:</u> Hasta 10 cuotas mensuales, con vencimiento los 5 primeros días de cada mes. Primera cuota vence el 5 de marzo 2025.
Arancel Anual E. Básica y Media	\$3.000.000	\$2.880.000	d) <u>Cheques:</u> Hasta 10 cheques mensuales con vencimiento los 5 primeros días de cada mes. Primer cheque con fecha 5 de marzo 2025.

* No aplica si el estudiante tiene descuento de hermano o convenio con instituciones.

*. * No aplica si el estudiante tiene descuento de hermano, convenio con instituciones u otro descuento. Si aplica si obtiene el 4% de descuento por matrícula entre el 1 al 15 de octubre.

B. ARANCEL DIFERENCIADO 2025, PARA FAMILIAS QUE INGRESARON AL COLEGIO EL 2017 O AÑOS ANTERIORES

Las **FAMILIAS** que pertenecen al colegio desde al año 2017 o años anteriores de manera continua, y que todos los años se hayan matriculado en las fechas indicadas por el colegio tienen arancel diferenciado indicado en la siguiente tabla:

IMPORTANTE: El no matricularse en las fechas correspondientes (desde el 1 al 15 de octubre 2024), otorga la pérdida automática de este arancel diferenciado y correspondería los aranceles normales del establecimiento.

NIVEL	VALOR 2025	VALOR 2025 4% DE DESCUENTO MATRICULAS HASTA EL 15 DE OCTUBRE *	FORMAS DE PAGO
Matrícula todos los niveles	\$250.000	\$250.000	b) En efectivo, cheque al día, transferencia o Transbank.
Arancel Anual E. Prebásica NT1 y NT2	Jornada normal \$2.360.000	Jornada normal \$2.265.600	e) <u>Totalidad en efectivo o transferencia el día de la matrícula. (7% de descuento) *.</u> *
	Jornada extendida \$2.570.000	Jornada extendida \$2.467.200	f) <u>Totalidad con Tarjeta de Crédito o Débito (hasta 12 cuotas precio contado según convenio con banco). 5% de descuento.*.</u> *
	Doble Jornada (solo NT1) \$3.000.000	Doble Jornada (solo NT1) \$2.880.000	g) <u>PAGARÉ legalizado ante notario:</u> Hasta 10 cuotas mensuales, con vencimiento los 5 primeros días de cada mes. Primera cuota vence el 5 de marzo 2025.
Arancel Anual E. Básica y Media	\$2.910.000	\$2.793.600	h) <u>Cheques:</u> Hasta 10 cheques mensuales con vencimiento los 5 primeros días de cada mes. Primer cheque con fecha 5 de marzo 2025.

* No aplica si el estudiante tiene descuento de hermano o convenio con instituciones.

*. * No aplica si el estudiante tiene descuento de hermano, convenio con instituciones u otro descuento. Si aplica si obtiene el 4% de descuento por matrícula entre el 1 al 15 de octubre.

Cabe mencionar que los aranceles han tenido el normal reajuste anual que se efectúa todos los años que es el IPC+5%. Se informa, además, que la multa por morosidad para el año 2025 será de 8.000 pesos por cuota vencida.

7. MODALIDADES DE PAGO:

Tanto para el pago de matrícula y de colegiatura, éstos los va a poder realizar en efectivo, transferencia bancaria o Transbank (débito o crédito). **Si se cancela el arancel anual en la fecha de matrícula tiene un descuento dependiendo de la forma de pago, según lo estipulado en las tablas de arancel 2025.**

Si quiere cancelar en cuotas de marzo a diciembre 2025, se debe realizar un pagaré legalizado ante notario con su respectivo impuesto fiscal o documentar cada cuota con cheques a fecha. Recordamos que el proceso de legalización y adquisición de estampillas correspondientes del pagaré debe ser gestionada de manera individual por cada apoderado.

En caso de que dese realizar 10 cheques a fecha éstos **deberán ser del apoderado financiero, no se aceptarán cheques emitidos por terceras personas o empresas.**

Es importante destacar que, conforme al contrato de matrícula para el año escolar 2025, **NO SE EFECTUARÁ NINGÚN REEMBOLSO DE LA COLEGIATURA O LA MATRÍCULA YA PAGADA, SIN IMPORTAR LA FECHA O EL MOTIVO DE LA RETIRADA DEL ESTUDIANTE.** Por lo tanto, recomendamos encarecidamente que los apoderados lean minuciosamente el contrato de prestación de servicios educativos, el cual deberá ser presentado al momento de la matrícula. Este contrato se enviará a todos los apoderados del colegio durante la última semana de septiembre y también podrá descargarlo de SIGECA en el respectivo proceso de matrícula 2025.

8. BENEFICIOS POR FAMILIA (DESCUENTO DE HERMANOS)

Las familias que tengan más de un hijo en el colegio acceden automáticamente al descuento de hermanos en la **colegiatura y matrícula** por hijo. Este descuento es solo para familias con hermanos, no es aplicable para primos, ni otro parentesco. **Para poder**

aplicar el descuento, los estudiantes deben tener el mismo apoderado financiero, y por lo tanto matricularse en la misma fecha.

Aquellas familias del colegio que participaron de proceso de admisión 2025 con un estudiante nuevo, deben matricular entre el 1 y el 15 de octubre junto con sus otros hermanos para que se pueda aplicar los respectivos descuentos de familia.

	% DESCUENTO
Primer Hijo	0%
Segundo Hijo	15%
Tercer Hijo	25%
Cuarto Hijo	35%
Quinto Hijo	50%

Antes que se inicie el proceso de matrículas, se publicará en la web del colegio (www.colegioandes.cl) el *INSTRUCTIVO DE MATRICULA 2025, ALUMNOS REGULARES COLEGIO ANDES*, el cual indica paso a paso como realizar este proceso, además de los documentos a presentar.

Agradecemos su continua confianza en nosotros y esperamos contar nuevamente con su apoyo en este nuevo ciclo educativo que está por comenzar. Los esperamos en las fechas indicadas para formalizar el proceso académico 2025, y así, continuemos juntos forjando éxitos en nuestros estudiantes.

Saluda atentamente a usted

Departamento de Admisión y Matricula
Colegio Andes de Talca
admission@colegioandes.cl